



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/AARCH/0678/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado declara satisfecho previamente el objeto de la iniciativa número 1984, mediante la cual se propuso exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua; así mismo, al Patronato de la Feria de Santa Rita, A.C., para que en uso de sus facultades y atribuciones, realizaran las acciones conducentes, para el reembolso del costo del boleto adquirido para asistir a los diferentes eventos en la Feria de Santa Rita 2020 y que por motivos de Emergencia Sanitaria ocasionada por el COVID-19, fueron suspendidos, en virtud de que en su momento fue publicado por la empresa responsable, el procedimiento para que se llevara a cabo la devolución del dinero, por concepto de los boletos del palenque de dicha Feria en su edición para el año 2020, procedimiento que cumple con la finalidad pretendida por el iniciador, por lo que el asunto de marras deberá ser archivado como definitivamente concluido.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/AARCH/0678/2020 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

EN FUNCIONES DE
SECRETARIA

DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO
RUFINO

DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA
DÍAZ